ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: Diciembre de 2023

(CUOTA 8 DE 8)

DE: Olinda Elizabeth Arias Espinosa

PARA: Nardy Dranguet Rodríguez, Supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4171.010.26.1.198 de 2023.

Objeto del contrato: Desarrollar las obligaciones específicas de conformidad con el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali BP-26003032:

Actividades realizadas

Que la contratista Olinda Elizabeth Arias Espinosa, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.198 de 2023, en el periodo comprendido en el mes de Diciembre de 2023 para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes.

En cumplimiento de esta obligación:

1.1 Asistí a reunión de equipo para revisar las actividades y el cierre de estas en el marco de la ejecución de la ficha BP 26003032 y otras actividades de fomento. (Evidencias: listado de asistencia)

1.2 Revisé entregables y presentó documentos necesarios para radicación de cuenta de cobro del tercer desembolso, del convenio 020 de 2023. (Evidencias: Informe de supervisión y documentos radicados)

1.3 Diligencié Matriz SPI de la BP-26003032 y de la 3021, registrando el detalle de actividades desarrolladas para el cumplimiento de las metas y objetivos. (Evidencias: Matriz SPI diligenciada)

1.4 Tramité y elaboré documentos requeridos de liquidación del Convenio 020 del 2023. (Evidencias: Documentos elaborados)

1.5 Elaboré el resumen ejecutivo de la BP – 26003032 correspondiente al cuarto trimestre. (Evidencia: Resumen ejecutivo entregado)

1.6 Consolidé la información y material de ejecución de las actividades de la ficha BP-26003032 en el marco del proceso de empalme. (Evidencias: Paz y salvo backup)

1.7 Organicé bases de datos de las organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de las actividades de la ficha BP-26003032. (Evidencias: Bases de datos de beneficiarios vigencias 2021, 2022, 2023)

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.

En cumplimiento de esta obligación:

2.1 Acompañé el Seminario taller Postulación de proyectos de cooperación internacional dirigidos a organizaciones solidarias, en modalidad virtual. (Evidencias: listado de asistencia y pantallazos).

2.2 Apoyé en la divulgación de la convocatoria del proyecto “Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali”, BP-26003032; y monitoreó la plataforma de registro para verificación de cumplimiento de requisitos de las organizaciones y colectivos, así como consultas sobre enlace, temas y objetivo de la convocatoria. (Evidencias: Correos electrónicos enviados, registro de la convocatoria, listado de organizaciones seleccionadas)

2.3 Acompañé a grupo de organizaciones que continuaron de manera autogestionaria en capacitación de MGA y estructuración de los proyectos para Cooperación Internacional. (Evidencias: fotografías)

2.4 Participé en el tercer encuentro de diálogos de cooperación organizado por Oficina de Relaciones y Cooperación. (Evidencias: fotografías)

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria.

En cumplimiento de esta obligación:

3.1 Acompañé los espacios de presentación de proyecto de acuerdo de la política pública de ESS y el plan de acción. (Evidencias: fotografías)

3.2 Apoyé el seguimiento del proceso de discusión del proyecto de acuerdo de la política pública de ESS ante el Concejo Distrital. (Evidencias: Entrega de documentos solicitados, fotografías)

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico.

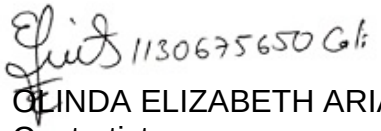
En cumplimiento de esta obligación:

4.1 Asistí a la Mesa técnica por casos de población indígena en Cali, convocada por la Subsecretaría de Atención a Víctimas. (Evidencias: pantallazos de reunión virtual)

4.2 Asistí a la quinta sesión extraordinaria de Subcomité reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción. (Evidencias: pantallazos de reunión virtual)

4.3 Asistí a reunión con Subsecretario para definir actividades de cierre de procesos y vigencias, evidencias y estructuración de la última cuenta de cobro. (Evidencias: Listado de asistencia y fotografías)

4.5 Diligencié plantillas de bases de datos de beneficiarios de los proyectos de víctimas del conflicto para cargue en SIGO. (Evidencia: Base de datos y oficio de respuesta)



OLINDA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA
Contratista
C.C. 1130675650 de Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	18/12/2023	2. Número Consecutivo	**DS**	4171	1369
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Torre Centenario - piso 3		8. Teléfono	(602) 4856215	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	OLINDA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA		10. NIT/C.C.	1.130.675.650	7
11. Dirección	Calle 53 A N # 7 C - 150 Apto 201		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	o.elizabetharias.e@gmail.com		14. Teléfono	3117229291	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA OCHO (8)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil pesos mc/te			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.198-2023		18. CDP	3500198555	
			19. RPC	4500296047	
20. Objeto del Contrato	DESARROLLAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI BP-26003032.				
21. Valor del Contrato	$ 34.304.000	Treinta y cuatro millones trescientos cuatro mil pesos m/cte			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130675650		ARIAS ESPINOSA OLINDA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 53 AN NUMERO 7C 150	CALI-VALLE	6650299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303840369	9459500658	I	2023/12/14	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$532,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,715,200	$274,500			$1,715,200	$214,400			$1,715,200	$34,400			$1,715,200	$9,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO (1 Afiliados)					$1,715,200	$274,500			$1,715,200	$214,400			$1,715,200	$34,400			$1,715,200	$9,000		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,715,200	$274,500			$1,715,200	$214,400			$1,715,200	$34,400			$1,715,200	$9,000		$0	$0
1	CC 1130675650	ARIAS OLINDA	230301	30	$1,715,200	$274,500	EPS010	30	$1,715,200	$214,400	CCF57	30	$1,715,200	$34,400	14-23	30	$1,715,200	$9,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,715,200	$274,500			$1,715,200	$214,400			$1,715,200	$34,400			$1,715,200	$9,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130675650		ARIAS ESPINOSA OLINDA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 53 AN NUMERO 7C 150	CALI-VALLE	6650299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303840369	9459500658	I	2023/12/14	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$532,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$274,500	$0	$0	$274,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$274,500	$0	$0	$274,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,000	$0	$0	$9,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,400	$0	$0	$34,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$34,400	$0	$0	$34,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,400	$0	$0	$214,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$214,400	$0	$0	$214,400
TOTAL				1	$532,300	$0	$0	$532,300

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 8

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4171.010.26.1.198 de 2023

Nombre completo del contratista: OLINDA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA

Documento de identificación: C.C. 1130675650

Nombre del supervisor: Nardy Dranguet Rodríguez.

Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objeto del contrato: Desarrollar las obligaciones específicas de conformidad con el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali BP-26003032.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/may/2023	29/dic/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($34.304.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$34.304.000	$4.288.000	$34.304.000	$0.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9459500658 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 303840369 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 29 de NOVIEMBRE de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondiente al mes de noviembre 2023 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato); último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2023 (o el mes que se encuentre pendiente de pago), periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista:

Mayo
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencias Mayo)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Entregó a revisión los documentos de SIP y Estudios Previos a la jurídica delegada para llevar a cabo el proceso precontractual de la ficha BP-26003032.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2 Diligenció la matriz SPI relacionando los avances de la ficha BP-26003032.
1.3 Asistió a reuniones de equipo para elaboración de plan de trabajo y definición de actividades en el marco de la ficha BP-26003032.
1.4 Entregó información requerida de las acciones y gestiones adelantadas en la comuna 15, a partir de las actividades del proyecto BP-26003032.
1.5 Apoyó la proyección de horizonte 2024 de la BP 26003032 a partir de los resultados y experiencias de la ejecución del proyecto en vigencias anteriores.
1.6 Asistió a la jornada de presentación de oferta institucional en la Plaza de Caicedo, con el objetivo de socializar la ficha BP 26003032.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencias Mayo)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Participó en reunión con delegada de la Secretaría de Seguridad y Justicia para concertar temas relacionados a la socialización de estrategia de asociatividad a los trabajadores informales con los grupos pilotos identificados.

2.2 Acompañó visita al Colegio Cooperativo Coomeva y a la Central de Cooperativas Agrarias - Cencoa en conjunto con la Fundación para la Educación del gremio cafetero – Fecoop, con el objetivo de conocer y acordar la socialización de experiencias exitosas que fomentan la cultura de la asociatividad y la consolidación de cooperativas estudiantiles, en el marco de las jornadas de capacitación a los docentes de las instituciones educativas oficiales.
2.3 Asistió a reunión para la revisión y planeación de las actividades lúdico-pedagógicas a realizar en la sesión piloto de capacitación a docentes.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencias Mayo)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Asistió a reunión entre la SDE, Confecoop Valle y los fondistas del Grupo Unidos, como espacio intersectorial para la gestión de la agenda solidaria y cooperativa en la que se realizarán eventos y actividades del sector en el marco del día internacional del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cooperativismo, Congreso Regional del Cooperativismo y Olimpiadas de integración entre fondos, cooperativas y organizaciones solidarias.
3.2 Asistió a reuniones para la planificación de la agenda solidaria y cooperativa, así como de la estrategia comunicativa, con Confecoop Valle.
3.3 Acompañó el conversatorio sobre la importancia de la cultura solidaria y la economía en la política pública de Economía Social y Solidaria, realizado por Confecoop Valle.
3.4 Asistió a la invitación de certificación del Curso Básico de Economía Solidaria impartido por la Cooperativa Confiar y la Corporación Fomentamos a Juntanza Cooperativa.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencias Mayo)
En cumplimiento de esta obligación:

4.1 Asistió a mesa técnica para socializar oferta institucional al peticionario Campo Elías Paspur, en respuesta a Auto de restitución de tierras.

4.2 Apoyó la elaboración de oficios de invitación al lanzamiento del seminario taller de emprendimientos escolares cooperativos y solidarios, dirigidos al Ministerio de Educación y Secretaría de Educación Distrital.
4.3 Respondió oficio de solicitud de base de datos beneficiarios de la oferta institucional 2023 para el cargue en el Sistema SIGO/PAT VIVANTO.
4.4 Brindó información al Departamento Administrativo de Contratación Pública de las entidades de economía social y solidaria que accedieron a la oferta institucional del equipo y asistentes a las mesas de participación de la política pública de ESS, para que se les convoque a eventos sobre acceso al sistema de compras públicas programadas por el organismo en el ejercicio del fortalecimiento de las capacidades del sector social y solidario.
4.5 Asistió a la Mesa de Trabajo extraordinaria con el fin de revisar la orden impartida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, audiencia de control posfallo.
4.6 Apoyó en el acto de lanzamiento de seminario taller de emprendimientos escolares cooperativos y solidarios.

Junio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencias Junio)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Evaluó y entregó concepto técnico de las cotizaciones presentadas en la publicación de la SIP.
1.2 Atendió revisión de documentos para continuar con publicación del proceso precontratual de la ficha BP-26003032.
1.3 Asistió a reuniones de equipo para el seguimiento del plan de trabajo y de las actividades avanzadas en el marco de la ficha BP-26003032.
1.4 Diligenció Matriz SPI del avance de actividades y de gestión de la ficha BP-26003032.
1.5 Brindó la información para la convocatoria de la ficha BP-26003032, con el fin de publicare en la plataforma Dinamiza.
1.6 Brindó información sobre resultados y memoria institucional relacionando la ejecución en las vigencias anteriores de la ficha BP 26003032.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencias Junio)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Apoyó las sesiones de capacitación denominadas "Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios" a los docentes de las instituciones educativas oficiales de las zonas Norte y Suroriente.
2.2 Apoyó las jornadas de Sensibilización en Asociatividad Solidaria, dirigido a vendedores informales de la estrategia piloto de organización del espacio público de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
2.3 Asistió a reunión de coordinación, planeación y evaluación de las capacitaciones a docentes sobre emprendimiento escolares asociativos.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencias Junio)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Asistió a reunión entre la SDE y Confecoop Valle, como espacio intersectorial para la concreción del apoyo en actividades a desarrollar en el marco del Congreso Regional del Cooperativismo.
3.2 Acompañó al Grupo de Fondos de Empleados Unidos en reunión con Subsecretario de Fomento al Deporte, Joan Osorio, para concertar apoyo en la visibilización del sector cooperativo y solidario a través de Olimpiadas a realizarse en el marco del Congreso Regional de Cooperativismo.
3.3 Acompañó la primera Mesa Técnica 2023 de Seguimiento a la Implementación del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Cali, para la revisión y balance en el cumplimiento de compromisos, en el marco de la ejecución de fichas que benefician a la población atendida por la ARN.
3.4 Apoyó la revisión del plan de acción de la política pública de Economía Social y Solidaria y del documento técnico en la sección de ajustes al mapa de actores.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencias Junio)
En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a mesa técnica para socializar oferta institucional a la peticionaria Bernarda Torres, en respuesta a Sentencia de restitución de tierras.
4.2 Asistió a la segunda sesión ordinaria de subcomité de atención y asistencia.
4.3 Asistió a la segunda sesión ordinaria de subcomité de sistemas de información.
4.4 Asistió a la segunda sesión ordinaria de subcomité de Medidas de Rehabilitación.
4.5 Asistió a Mesa de Trabajo con la mesa distrital de víctimas para la presentación del operador seleccionado para la ejecución de los proyectos de la población.

Julio
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencias Julio)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimiento de esta obligación:
1.1Dio respuesta a observación extemporánea del proceso competitivo No.4171.010.32.1.195-2023 publicado en la plataforma SECOP II, sobre una solicitud de aclaración presentada.
1.2 Asistió a reuniones de equipo para el seguimiento del plan de trabajo y de las actividades avanzadas en el marco de la ficha BP-26003032.
1.3 Atendió revisión de documentos para la Verificación de Requisitos Habilitantes del Proceso Competitivo para la selección de Entidad sin Ánimo de Lucro (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.0.10.32.1.195 – 2023.
1.4 Diligenció Matriz SPI del avance de actividades y de gestión de la ficha BP-26003032.
1.5 Elaboró resumen ejecutivo de la BP 26003032, relacionando la descripción cualitativa y cuantitativa de los resultados del proyecto, del segundo trimestre de la vigencia 2023.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencias Julio)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Apoyó en la elaboración de los certificados de los docentes participantes en las sesiones de capacitación denominadas "Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios" de la zona Suroriente.
2.2 Apoyó las jornadas de Sensibilización en Asociatividad Solidaria, dirigido a vendedores informales – grupo Emboladores, en articulación con la Secretaría de Seguridad y Justicia y el Fondo Solidario y de oportunidades.
2.3 Brindó insumos en el documento de Estrategia de Economía Solidaria para trabajadores en situación de informalidad, en materia de implementación de la estrategia de fomento de la asociatividad solidaria, y el desarrollo metodológico con la aplicación del Material lúdico-pedagógico donde se abordan: Valores, principios, características de las formas organizativas y empresariales, así como los beneficios de la asociatividad solidaria.
2.4 Acompañó la mesa de trabajo: Línea estratégica 3. Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y populares de Economía Social y Solidaria, como escenario de socialización de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria.
2.5 Apoyó la sesión de capacitación a Docentes denominadas "Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencias Julio)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Asistió a reuniones de preparación y planificación de la Jornada Integración Cooperativa y Solidarias: "Escenarios de innovación en las entidades cooperativas y solidarias, como espacio de celebración del día internacional de las Cooperativas, con la entidad organizadora, Confecoop Valle.
3.2 Apoyó la realización de la Jornada Integración Cooperativa y Cooperativa y Solidarias: "Escenarios de innovación en las entidades cooperativas y solidarias, como espacio de celebración del día internacional de las Cooperativas.
3.3 Acompañó la segunda Mesa Técnica 2023 de Seguimiento a la Implementación del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Cali, para la revisión de criterios de participación de la población atendida por la Agencia de Reintegración y Normalización, y compromisos en el marco de la ejecución de fichas estudiadas.
3.4 Apoyó los ajustes al plan de acción de la política pública de Economía Social y Solidaria y del documento técnico en la sección de ajustes al mapa de actores.
3.5 Brindo apoyo en la radicación y seguimiento de oficios de solicitud de viabilidad de la política pública distrital de Economía Social y Solidaria, a Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Hacienda, Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, y en el Departamento Administrativo de Planeación.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencias Julio)
En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a conversatorio Memoria y Solidaridad con las Víctimas, como espacio de conmemoración del día nacional de la Memoria y Solidaridad.
4.2 Asistió a la sesión de aplicación de batería diagnóstica riesgo psicosocial.
4.3 Asistió a la sesión de planeación participativa de control social, programado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.4 Asistió a las jornadas de registro de los proyectos dirigidos a la población víctima del conflicto en las sedes del CRAV y el CDP, como parte del ejercicio de verificación convocatoria amplia y pública.
4.5 Asistió a Mesa de Trabajo con la mesa distrital de víctimas para la selección de los beneficiarios de los proyectos de víctimas.

Agosto
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencias Agosto)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Apoyó en la actualización de documentos para la nueva publicación de proceso No. 4171.010.32.1.203-2023 en la plataforma SECOP II, luego de declaratoria de desierto del proceso No. 4171.010.32.1.195-2023.
1.2 Apoyó en la revisión de observaciones y seguimiento a las respuestas del proceso No. 4171.010.32.1.203-2023.
1.3 Atendió revisión de documentos para la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las propuestas del Proceso Competitivo para la selección de Entidad sin Ánimo de Lucro (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.203-2023.
1.4 Diligenció Matriz SPI del avance de actividades y de gestión de la ficha BP-26003032.
1.5 Asistió a reunión de equipo para revisar avances y tareas relativas a la ficha BP 26003032.
1.6 Asistió a reunión de equipo, supervisor y secretario para la revisión de requisitos y participación de las organizaciones de la economía social y solidaria en la convocatoria del Fondo Solidario y de Oportunidades, en el marco del fortalecimiento a las organizaciones beneficiarias en la BP-26003032.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencias Agosto)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Apoyó en la realización del Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios con docentes de instituciones educativas oficiales de la zona Sur.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2 Apoyó las jornadas de Sensibilización en Asociatividad Solidaria, dirigido a comerciantes de la Plaza de Mercado de Siloé a través de actividad pedagógica y gestionó la socialización de la experiencia Cooperativa Multiactiva de Comerciantes y Productores Agrícolas del Oriente Colombiano.
2.3 Apoyó en la socialización y registro de la convocatoria del Fondo Solidario y de Oportunidades para trabajadores en situación de informalidad (Lustrabotas) en el marco del fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria.
2.4 Participó en el encuentro internacional de economía solidaria: "Asociatividad para la construcción de paz territorial" con espacios de paneles, ponencias y discusiones sobre los aportes de la asociatividad solidaria, en la que participaron entidades, organizaciones de base del país para el análisis de las realidades comunitarias, contextos, retos y expectativas y permitió visibilizar el papel preponderante a la Economía Solidaria, planteando la necesidad de seguir fortaleciendo el aspecto organizativo de la economía popular para acercarla a las economías solidaria y comunitaria, y los compromisos de continuar fortaleciendo y fomentando la ESS a nivel Latinoamericano y del Caribe.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencias Agosto)
En cumplimiento de esta obligación:

3.1 Acompañó las reuniones de articulación con la secretaría de educación y la red de emprendimientos estudiantiles para la definición de criterios de evaluación en convocatoria de FSO y resolver inquietudes entre la población participante.
3.2 Brindó apoyo en la radicación y seguimiento de oficios de solicitud de viabilidad de la política pública distrital de Economía Social y Solidaria, a Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Hacienda, Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, y en el Departamento Administrativo de Planeación.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencias Agosto)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a Mesa de Trabajo con la mesa distrital de víctimas para resolver inquietudes sobre metodología de selección de los beneficiarios de la BP-26003430.
4.2 Asistió a reunión de seguimiento a compromisos de la supervisión del Convenio sobre las acciones de verificación de las unidades productivas de la BP-26003430, solicitado por la Mesa Distrital de Víctimas.
4.3 Asistió a Mesa de Trabajo con la mesa distrital de víctimas, operador, técnicas y supervisión del convenio, y Ministerio Publico para la verificación de las unidades productivas seleccionadas en el marco de la BP- 26003430.
4.4 Participó en el taller de Transición a BPMN para el Procedimiento P12 a cargo del equipo de Economía social y solidaria, liderado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Septiembre
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencia Septiembre)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Diligenció Matriz SPI del avance de actividades y de gestión de la ficha BP-26003032.
1.2 Presentó al área de planeación institucional el resumen ejecutivo del tercer trimestre de la ficha BP-26003032.
1.3 Apoyó al área de comunicaciones con la entrega de insumos para el comunicado y convocatoria de la ficha BP-26003032.
1.4 Asistió a reunión de equipo para revisar los avances y actividades en el marco de la ejecución de la ficha BP 26003032.
1.5 Asistió a reunión con el operador del Fondo Solidario y de Oportunidades para la revisión de participación de los diferentes grupos poblacionales, entre estos las organizaciones de la economía social y solidaria en la convocatoria, en el marco del fortalecimiento a las organizaciones beneficiarias en la BP-26003032.
1.6 Participó en reunión de equipos de la Subsecretaría de servicios productivos y comercio colaborativo para el seguimiento de los procesos y actividades a desarrollar hasta el cierre de vigencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.7 Presentó las actividades y requerimientos de ejecución al operador seleccionado para la ejecución de la BP-26003032, en el comité de inicio.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencia Septiembre)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Apoyó en la realización del Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios con docentes de instituciones educativas oficiales.
2.2 Acompañó jornadas de socialización del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", dirigido a grupos y organizaciones del sector solidario, así como sectores productivos significativos interesados en la asociatividad.
2.3 Apoyó en la divulgación de la convocatoria del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", BP-26003032; y monitoreó la plataforma de registro para verificación de cumplimiento de requisitos de las organizaciones y colectivos, así como consultas sobre enlace, temas y objetivo de la convocatoria.
2.4. Revisó el plan de capacitación de las jornadas de Seminario taller dirigido a las organizaciones, grupos y colectivos de economía solidaria presentada por el operador.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencia Septiembre)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Acompañó los espacios de participación y dialogo entre actores del sector social y solidario para la socialización de plan de acción de la política pública y resultados de diagnóstico de la economía colaborativa a diferentes redes colaborativas del Distrito.
3.2 Brindó apoyo en la radicación y seguimiento de oficio de respuesta de solicitud de viabilidad de la política pública distrital de Economía Social y Solidaria, al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencia Septiembre)
En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a Mesa de Técnica con la mesa distrital de víctimas para presentar avances en la ejecución de las BP-26003430 y 26003129.
4.2 Apoyó la entrega de insumos y certificación de beneficiarios de la BP-26003430.
4.3 Asistió a capacitación sobre riesgos y ARL.
4.4 Participó en el subcomité extraordinario de enfoque diferencial.
4.5 Asistió al subcomité ordinario de prevención, protección y garantías de no repetición.
4.6 Asistió al subcomité ordinario de enfoque diferencial y Reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción.
4.7 Asistió al subcomité ordinario de Atención y Asistencia y Sistemas de información.
4.8 Participó en la mesa técnica de articulación con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Octubre
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencia Octubre)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Asistió a reunión de equipo para revisar los avances y actividades en el marco de la ejecución de la ficha BP 26003032.
1.2 Asistió a reunión con el operador Fundapacifico para el seguimiento de actividades del fortalecimiento a las organizaciones beneficiarias en la BP-26003032 y 3158.
1.3 Revisó entregables y presentó documentos necesarios para radicación de cuenta de cobro del primer desembolso, del convenio 020 de 2023.
1.4 Asistió a reunión con redes colaborativas y operador para acordar estrategia de visibilización de las redes, en el marco de ejecución de la BP-26003032.
1.5 Diligenció Matriz SPI de la BP-26003032, registrando el detalle de actividades avanzadas durante octubre.
1.6 Apoyó en los ajustes de la BP-26003032 y 26003021, de acuerdo a lineamientos para el POAI 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.7 Asistió a reunión de socialización con la Agencia de Reincoporación y Normalización de avances de las actividades realizadas en el marco del convenio 020 de 2023 con Fundapacífico.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencia Octubre)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Acompañó el Seminario taller Postulación de proyectos de cooperación internacional dirigidos a organizaciones solidarias
2.2 Acompañó jornadas de socialización del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", dirigido a grupos y organizaciones del sector solidario, así como sectores productivos significativos interesados en la asociatividad, feria de emprendimientos de la comuna 3.
2.3 Apoyó en la divulgación de la convocatoria del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", BP-26003032; y monitoreó la plataforma de registro para verificación de cumplimiento de requisitos de las organizaciones y colectivos, así como consultas sobre enlace, temas y objetivo de la convocatoria.
2.4. Asistió como parte del acompañamiento a las actividades de fortalecimiento, al evento de reconocimiento y premiación del programa Círculos Solidarios, apoyado por la SDE.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencia Octubre)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Acompañó los espacios de participación y dialogo entre actores del sector social y solidario para la socialización de plan de acción de la política pública.
3.2 Asistió a la reunión con la Subsecretaría de Derechos Humano y Construcción de Paz, con el objetivo de revisar acciones de política pública y su posible articulación al plan distrital de reincorporación y a la política pública de paz y reconciliación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.3 Convocó y asistió a reunión de articulación con la nueva presidencia de Confecoop Valle, contextualización de acciones en conjunto con el sector solidario y presentación de propuesta para realizar estrategias de colaboración empresarial.
3.4 Participó en la reunión interinstitucional con el equipo de Responsabilidad Social de Emcali, con el fin de orientar acciones al fortalecimiento de las organizaciones solidarias, juntas de acción comunal y vocales de control.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencia Octubre)
En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a la tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Medidas de rehabilitación.
4.2 Asistió a Cuarto Subcomité Extraordinario de Reparación.
4.3 Asistió socialización de la oferta institucional al señor Jeisson Grisales, de acuerdo a solicitud de UNP.
4.4 Apoyó en la elaboración de oficios para educación y el sector solidario en el apoyo a emprendimientos estudiantiles.

Noviembre
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencia Noviembre)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Asistió a reunión de equipo para revisar los avances y actividades en el marco de la ejecución de la ficha BP 26003032 y otras actividades de fomento.
1.2 Asistió a reunión con el operador Fundapacifico y apoyos técnicos para el seguimiento de actividades del fortalecimiento a las organizaciones beneficiarias en la BP-26003032, 3021 y 3158.
1.3 Revisó entregables y presentó documentos necesarios para radicación de cuenta de cobro del segundo desembolso, del convenio 020 de 2023.
1.4 Asistió a reunión con ARN, Secretaría de paz y cultura para presentar estrategia de posicionamiento de marca y marketing para la reconciliación, en el marco de ejecución de la BP-26003021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.5 Convocó y participó en reunión con el Consejo Municipal de Voluntariado para acordar propuesta de una "iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector social y solidario".
1.6 Diligenció Matriz SPI de la BP-26003032 y de la 3021, registrando el detalle de actividades avanzadas durante noviembre.
1.7 Asistió a Quinta Submesa de sostenibilidad Económica del Valle del Cauca a realizarse con ONU, ARN, Paz y Cultura, población reincorporada, para la socialización de avances de las actividades realizadas en el marco del convenio 020 de 2023 con Fundapacifico.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencia Noviembre)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Acompañó los Seminario taller Postulación de proyectos de cooperación internacional dirigidos a organizaciones solidarias, normatividad, contratación y compras públicas para organizaciones solidarias, mercado social y estrategias de visibilización, formulación de planes de negocio, costos y finanzas, plan de desarrollo nacional, políticas de ESS y su alcance en el distrito.
2.2 Acompañó jornada de actualización a población en proceso de reincorporación "sensibilización en economía solidaria, asociatividad para la paz".
2.3 Apoyó en la divulgación de la convocatoria del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", BP-26003032; y monitoreó la plataforma de registro para verificación de cumplimiento de requisitos de las organizaciones y colectivos, así como consultas sobre enlace, temas y objetivo de la convocatoria.
2.4. Apoyó en la realización del Seminario taller de emprendimientos escolares, cooperativos y solidarios con docentes de instituciones educativas oficiales.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencia Noviembre)
En cumplimiento de esta obligación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.1 Acompañó los espacios de participación y dialogo entre actores del sector social y solidario para la presentación de proyecto de acuerdo de la política pública de ESS y el plan de acción.
3.2 Convocó y asistió al acto protocolario de radicación de proyecto de acuerdo de la política pública de ESS.
3.3 Asistió a presentación de proyecto de acuerdo de la política pública de ESS a las honorables concejales designas como ponentes.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencia Noviembre)
En cumplimiento de esta obligación:
4.1 Asistió a Segundo Subcomité Extraordinario de Enfoque Diferencial.
4.2 Asistió a la socialización del programa Fortaleciendo sueños para la paz. 4.3 Participó en reunión para el ajuste y transición a BPMN para el Procedimiento MMDI02.03.04.P023 "programa para el fomento a la mentalidad y cultura colaborativa del distrito especial de Santiago de Cali.

Diciembre
Obligación 1. Realizar seguimiento periódico a las actividades de la ficha BP-26003032, a partir de la elaboración de un plan de trabajo, apoyo a la supervisión de actividades en el marco de convenios o contratos relacionados con la ficha, sistematización de resultados y presentación de informes. (Evidencia Diciembre)
En cumplimiento de esta obligación:
1.1 Asistió a reunión de equipo para revisar las actividades y el cierre de estas en el marco de la ejecución de la ficha BP 26003032 y otras actividades de fomento.
1.2 Revisó entregables y presentó documentos necesarios para radicación de cuenta de cobro del tercer desembolso, del convenio 020 de 2023.
1.3 Diligenció Matriz SPI de la BP-26003032 y de la 3021, registrando el detalle de actividades desarrolladas para el cumplimiento de las metas y objetivos.
1.4 Tramitó y elaboró documentos requeridos de liquidación del Convenio 020 del 2023.
1.5 Elaboró el resumen ejecutivo de la BP – 26003032 correspondiente al cuarto trimestre.
1.6 Consolidó la información y material de ejecución de las actividades de la ficha BP-26003032 en el marco del proceso de empalme.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.7 Organizó bases de datos de las organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de las actividades de la ficha BP-26003032.

Obligación 2. Brindar apoyo en la realización de actividades de capacitación, fomento y/o fortalecimiento de la asociatividad de la población objetivo del equipo de economía social y solidaria. (Evidencia Diciembre)
En cumplimiento de esta obligación:
2.1 Acompañó el Seminario taller Postulación de proyectos de cooperación internacional dirigidos a organizaciones solidarias, en modalidad virtual.
2.2 Apoyó en la divulgación de la convocatoria del proyecto "Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali", BP-26003032; y monitoreó la plataforma de registro para verificación de cumplimiento de requisitos de las organizaciones y colectivos, así como consultas sobre enlace, temas y objetivo de la convocatoria.
2.3 Acompañó a grupo de organizaciones que continuaron de manera autogestionaria en capacitación de MGA y estructuración de los proyectos para Cooperación Internacional.
2.4 Participó en el tercer encuentro de diálogos de cooperación organizado por Oficina de Relaciones y Cooperación.

Obligación 3. Brindar apoyo en la gestión y realización de espacios intersectoriales y/o interinstitucionales de articulación asociados a la ficha BP-26003032, a la formulación de la política pública de economía social y solidaria y demás espacios de economía social y solidaria. (Evidencia Diciembre)
En cumplimiento de esta obligación:
3.1 Acompañó los espacios de presentación de proyecto de acuerdo de la política pública de ESS y el plan de acción.
3.2 Apoyó el seguimiento del proceso de discusión del proyecto de acuerdo de la política pública de ESS ante el Concejo Distrital.

Obligación 4. Brindar apoyo en la realización de otras actividades que se ejecuten al interior del equipo de economía social y solidaria y de la Secretaría de Desarrollo Económico. (Evidencia Diciembre)
En cumplimiento de esta obligación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1 Asistió a la Mesa técnica por casos de población indígena en Cali, convocada por la Subsecretaría de Atención a Víctimas.
4.2 Asistió a la quinta sesión extraordinaria de Subcomité reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción.
4.3 Asistió a reunión con Subsecretario para definir actividades de cierre de procesos y vigencias, evidencias y estructuración de la última cuenta de cobro.
4.5 Diligenció plantillas de bases de datos de beneficiarios de los proyectos de víctimas del conflicto para cargue en SIGO.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4171.010.26.1.198 de 2023.

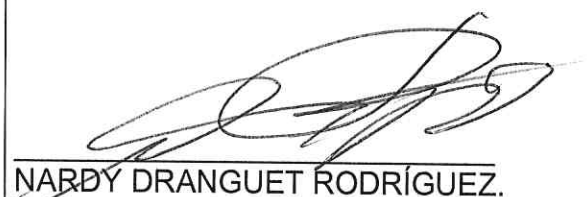
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Se hace entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NARDY DRANGUET RODRÍGUEZ.
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18/12/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.